



DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

LICENCIA MUNICIPAL



DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

IDENTIFICACIÓN



MOVIMIENTO

REFRENDO LICENCIA 329778

TM2-20110128-10:04:01-C-4959-\$159.00

pagas

No. ANUNCIO/
LICENCIA

CONCEPTO

Actividad **SERVICIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE PROTECCION CIVIL**

329778 IMPRESOS 2011-2011

\$159.00

PAGO EN EFECTIVO TOTAL \$159.00

Documento 1 de 1

Cajones de estacionamiento 32 Aforo de personas Superficie autorizada 229.55
Horario:

(CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

UBICACIÓN

Calle **DIECIOCHO DE MARZO AV.** N. Ext. **750** L. Ext.
Colonia **LA NOGALERA** N. Inf. L. Int.
Cve. Catastral Zona **7-18**

CONTRIBUYENTE

Nombre **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**
R.F.C. **UEP8605068E3** C.U.R.P.

Señor contribuyente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos del 154 al 156 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en vigor, así como lo previsto en el arábigo 44 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011, deberá usted tramitar su contrato de recolección de basura y disposición final de residuos.

GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
28 ENE 2011

PAGADO
DIRECCIÓN DE INGRESOS
UNA COPIA

ES OBLIGATORIO CONTAR CON RECIPIENTES DE BASURA SUFICIENTES CON CAPACIDAD MINIMA DE 19 LITROS C/U A LA VISTA Y A DISPOSICION DE LOS CLIENTES

XVI Juegos Panamericanos

DIRECTORA DE PADRON Y LICENCIAS

LEA Y FIRME EL REVERSO DE SU LICENCIA MUNICIPAL

SE CONCEDE LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE EXPLOTE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUIN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, SIENDO MOTIVO DE LA REVOCACION SU INCUMPLIMIENTO, NO EL VALIDA SIN LA ANOTACION DE LA EXCUSA REGISTRADA SIN FIRMA Y SELLO DEL CAJERO Y FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, CUALQUIER FALSIFICACION O ALTERACION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCION PENAL.

Marcela Gómez Reyes
Lic. Marcela Gómez Reyes

FOLIO

028104

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

Hoy, más que nunca **Guadalajara necesita de tu participación y compromiso**. Te invitamos a respetar y cumplir los reglamentos, el respeto a los mismos es el respeto a la ciudadanía. Recuerda que el desconocimiento de los mismos NO nos exime de responsabilidad. A continuación hacemos mención de algunos de los aspectos que debes tener muy presentes para el buen funcionamiento de tu Giro.

EL REFRENDO, BAJA, MODIFICACIONES Y TRASPASOS DE LICENCIAS:

La Licencia Municipal deberá estar en un sitio **visible**.

El **refrendo** de la Licencia Municipal es Anual y deberá ser realizado durante los primeros dos meses del año fiscal correspondiente.

En caso de que el negocio deje de operar, el titular de la licencia deberá **presentar aviso de baja** ante la Tesorería Municipal en la recaudadora correspondiente.

Para realizar **traspaso y/o modificaciones en la licencia**, se deberá acudir a las oficinas de Padrón y Licencias para su debida autorización.

EL ESTABLECIMIENTO: MEDIO AMBIENTE, IMAGEN, ESTACIONAMIENTO, SUPERFICIE, ORDEN Y SEGURIDAD:

Contar con el Contrato Vigente de Recolección de Basura.

Contar con las áreas verdes requeridas.

Mantener una imagen ordenada y limpia en el exterior del establecimiento.

Si dentro del trámite de licencia nueva se solicitó **garantizar cajones de estacionamiento**, el número de los mismos deberá coincidir con los que físicamente cuente el establecimiento o en su caso deberán ser acreditados mediante el recibo del pago correspondiente a la cuenta para aportaciones para construcción de estacionamientos.

Contar con las medidas en materia de **seguridad** y protección civil.

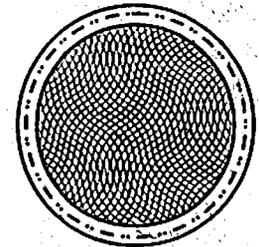
Acatar las disposiciones establecidas en el Reglamento de **Anuncios**.

Queda prohibida la instalación de Pendones Publicitarios en el municipio de Guadalajara.

ADOPTA UN ESPACIO VERDE, RESPETA EL ESPACIO PÚBLICO.

Son motivos de clausura:

- a: Carecer de la Licencia Municipal
- b: Operar una actividad distinta a la manifestada en la licencia.
- c: Funcionar fuera del horario permitido.
- d: la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas fuera de lo establecido en la Ley.
- e: Que se cometan delitos contra la salud, la vida o la integridad física de las personas dentro del establecimiento.
- f: Colocar anuncios sobre la vía pública.
- g: Obstruir el paso peatonal, haciendo uso de la vía pública sin autorización.
- h: Exceder el aforo autorizado.
- i: Exceder con emisiones de ruido la norma ambiental NOM081/SEMARNAT/94 DE DECIBELES.
- j: Descarga de residuos nocivos a la red municipal.



Denuncie las actuaciones irregulares de los funcionarios municipales a la Dirección de Supervisión e Inspección: Belén 245 esq. Reforma en Centro Histórico y/o a los tels. 3614 4192, 3658 1138 y 3658 5498 en horario de 9:00 a 21:00 hrs.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA
LA FIRMA DEL PRESENTE ACREDITA LA LEGAL TITULARIDAD DEL MISMO
LA VIGENCIA DEL MISMO ESTÁ SUJETA A LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE.

